



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 27 de febrero de 2023

CIRCULAR No. 11

CC PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentes.

Me refiero a los trabajos relacionados con la preparación de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 y, en particular, a la **integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO)** a instalarse el 7 de mayo del presente año, de conformidad con lo establecido en el numeral 15 de las Disposiciones Comunes de la *Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024* (Convocatoria), aprobada el 15 de enero de 2023 por el Consejo General del IECM, mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-007/2023**.

De igual manera, se hace de su conocimiento que durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 21 de febrero del año en curso, y a través del Acuerdo **CPCyC/008/2023**, fue aprobada la *Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024* (Estrategia).

Dicho documento tiene como objetivo describir las actividades que, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), las Direcciones Distritales realizarán para registrar, capacitar, designar y entregar los nombramientos a las personas interesadas en integrar, operar y apoyar las MRVyO que se instalarán durante la Jornada Electiva y Consultiva.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracciones IX y XI y 113 fracciones I, V y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracciones VII y VIII; 25, fracciones I y IX, así como 42, fracción III

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 11

del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sírvanse atender las indicaciones siguientes:

1. Deberán conocer y revisar a detalle la Estrategia, así como sus respectivos anexos para su difusión entre el personal distrital a su cargo que estén involucradas en el proceso, para su implementación y cumplimiento en el ámbito distrital.

Para lo anterior, la Estrategia y sus formatos estarán disponibles para su consulta en el repositorio de **Materiales DEPCyC**, en la carpeta **Documentos 2023** y la subcarpeta **230221 Estrategia de Integración de Mesas 2023**, cuya liga de acceso es la siguiente:

https://iedf.sharepoint.com/:f/s/materialesdepccy/EhZFNlb5xIj_YD5aS_ZBYBpEggYbcHKdIOWSXd-Q8gnw?e=0gfDhL

2. Para la socialización de la Estrategia, las personas titulares de Órgano Desconcentrado (OD), en coordinación con las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y el personal eventual que realizará el seguimiento y la captura de la información, **participarán en una reunión virtual**, a través de la aplicación *Microsoft Teams*, que se llevará a cabo el próximo **jueves 2 de marzo**, conforme se indica en la siguiente tabla:

Direcciones Distritales	Horario
1 a 17	14:00 a 16:00 horas
18 a 33	16:00 a 18:00 horas

El enlace se enviará con oportunidad a través de los correos electrónicos institucionales, y en caso de ser necesario, la DEPCyC convocará a reuniones adicionales para dar a conocer información complementaria sobre este tema en particular.

3. Del **3 al 7 de marzo del presente año**, todo el personal de estructura adscrito a los OD, tanto del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) como el eventual involucrado en la implementación de la Estrategia, **deberán asistir a la acción formativa** denominada *“Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como Responsables de Mesas, en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 para personal del IECM”*, mismo que estará disponible en el Aula Virtual de capacitación de Participación Ciudadana, y al cual podrán ingresar a través del enlace siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 11

<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>

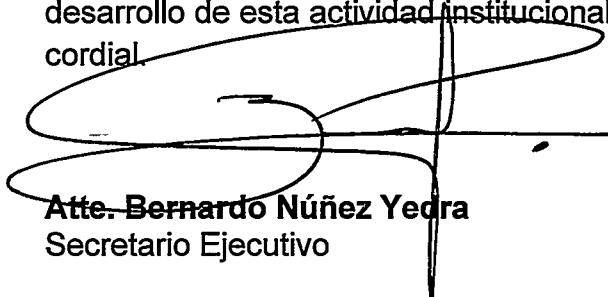
Cabe señalar que cada persona deberá registrarse y concluir el curso dentro del periodo señalado.

4. Dentro del periodo del **3 al 16 de marzo de 2023**, el personal eventual que realice funciones de facilitación del aprendizaje durante el desarrollo de la Estrategia, será convocado a **asistir de manera presencial** al curso “*Recomendaciones para Personas Facilitadoras del Aprendizaje*”.
5. Las actividades establecidas en la Estrategia para la integración de las MRVYD, iniciarán a partir del **8 de marzo** del presente año.

Por último, para resolver dudas respecto de las actividades señaladas en la presente Circular, contarán con el apoyo de las siguientes personas funcionarias adscritas a la DEPCyC:

Aspecto	Persona funcionaria	Extensión	Correo Electrónico
Temas operativos	Luis Alberto Gasca Ramos	4851	<i>luis.gasca@iecm.mx</i>
Temas de capacitación	Laura Evelia Toledo Nájera	4848	<i>laura.toledo@iecm.mx</i>

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IECM. Presente.
Archivo.

BNY/JDVS/YRD/RFG/LAGR/LETN/rahr



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

